

Lima, 22 de junio de 2019

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 206-2019-VIVIENDA (20.06.2019)	Disponen la publicación en el portal del Ministerio del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, el Reglamento y su Exposición de Motivos	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dispuso la publicación del proyecto en el portal institucional de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución Ministerial en el Diario Oficial el Peruano, a efectos de recibir las observaciones, comentarios y/o aportes de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general.</li><li>• La Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, consolidará la información de las observaciones, comentarios y /o aportes que se presenten respecto del proyecto.</li></ul>